Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/19 de fecha 28 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-008/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO II Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 016-021/19, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 893/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 150/19, de fecha 06 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio II de la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 016-021/19, de fecha 09 de abril de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas manifestó cuanto sigue: *"Que, por Mesa de Entrada General e Informaciones, identificada como Expediente N° 018633, de fecha 23 de abril de 2019, la empresa GT SCIENTIFIC S.A., solicita la rectificación de la Resolución C.A. 016-021/19, de fecha 09 de abril de 2019, en el Lote N° 14, correspondiente a la marca y procedencia del producto ofertado; y en fecha 06 de mayo de 2019, mediante Nota, la empresa solicita la rectificación del precio unitario ofertado en la Licitación Pública Nacional – SBE N° 118/18, PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"*;

Que, por Memorando de fecha 13 de abril de 2019, la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas, remitió su Informe Rectificatorio II de fecha 10 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-31 08:08:13.892743

CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a que se verificó un error material involuntario en el Lote N° 14, adjudicado a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en la descripción de la marca, procedencia y del precio unitario ofertado, debiendo de ser la Marca: Remel/Thermofisher; la Procedencia: USA/Inglaterra y el Precio Unitario: G. 56.700.- (Guaraníes cincuenta y seis mil setecientos), en el Punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, del Informe de Evaluación, en la recomendación de adjudicación, quedando de la siguiente manera:

- Adjudicar a la firma GT SCIENTIFIC S.A., el Lote N° 14, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

GT SCIENTIFC S.A.

LOTE N° 14: HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	41116105-306	HEMOCULTIVO PEDIÁTRICO	Determinación	UNIDAD	10.000	14.000	Remel/ Thermofisher	USA/Inglaterra	56.700	793.800.000
2	41116105-303	HEMOCULTIVO ADULTO CON INHIBIDOR DE ATB	Determinación	UNIDAD	20.000	32.250	Remel/ Thermofisher	USA/Inglaterra	56.700	1.828.575.000
Precio Total										**2.622.375.000**

Monto Total Adjudicado a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 14: G. 2.622.375.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos veinte y dos millones trescientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 118/18: G. 36.562.687.300.- (Guaraníes treinta y seis mil quinientos sesenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos), IVA Incluido.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz

2019-05-31 08:08:13.892743

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/19 de fecha 28 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-008/19

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio II de la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/18 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 016-021/19, de fecha 09 de abril de 2019, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 016-021/19, de fecha 09 de abril de 2019, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-31 08:08:13.892743

GT SCIENTIFC S.A.
LOTE N° 14: HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	41116105-306	HEMOCULTIVO PEDIATRICO	Determinación	UNIDAD	10.000	14.000	**Remel/ Thermofisher**	**USA/Inglaterra**	**56.700**	793.800.000
2	41116105-303	HEMOCULTIVO ADULTO CON INHIBIDOR DE ATB	Determinación	UNIDAD	20.000	32.250	**Remel/ Thermofisher**	**USA/Inglaterra**	**56.700**	1.828.575.000
									G.	**2.622.375.000**

Monto Total Adjudicado en el Lote N° 14: G. 2.622.375.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos veinte y dos millones trescientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 118/18: G. 36.562.687.300.- (Guaraníes treinta y seis mil quinientos sesenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-31 08:08:13.892743